



Por Resolución 400/38012/2025, de 15 de enero, de la Subsecretaría (BOE de 22 de enero), se declaró aprobada la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para acceso por promoción interna a la Escala de Científicos Superiores de la Defensa convocado por Resolución 400/38504/2024, de 25 de noviembre, y se anunció la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de la fase de oposición del citado proceso.

Transcurrido el plazo de diez días hábiles para subsanación de defectos a que hace referencia el punto tercero de la Resolución de 15 de enero anteriormente citada, se acuerda:

Primero: Elevar a definitiva la relación de aspirantes admitidos que se publica como Anexo I a la presente Resolución.

Segundo: Elevar asimismo a definitiva la relación de aspirantes excluidos que se publica como Anexo II a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Contra esta Resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo Órgano que la dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, a 11 de febrero de 2025

La Subsecretaria de Defensa

- Adoración Mateos Tejada -